



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, IGUALDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE ENMARCAN DENTRO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2020-2024

Con arreglo a lo establecido en la base 7ª de la convocatoria de Ayudas para la Realización de Actividades y Proyectos que se enmarcan dentro de las líneas de actuación del I Plan de Igualdad de la Universidad de Almería 2020-2024.

HA RESUELTO

Primero: De conformidad con lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, aprobar y publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I).

Segundo: De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión se hará pública la resolución en la página web del Vicerrectorado y también se notificará a los interesados.

Tercero: De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los interesados en el procedimiento disponen de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos.

Cuarto: De conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de reclamación/subsanación o en el supuesto de que no haya habido reclamaciones ni subsanaciones, la Comisión resolverá y publicará, en la web del Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, la Resolución definitiva de admisión de solicitudes al proceso de adjudicación de ayudas y también se notificará a los interesados.

Almería, en la fecha indicada a pie de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Firmado digitalmente

Fdo: María Isabel Ramírez Álvarez

Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vic. Estudiantes, Igualdad e Inclusión
Edf. Central
Tlf.: 950214728

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SH+W12CcLqJ0P8zKt2J9XQ==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: María Isabel Ramírez Álvarez, afirma.ual.es, 21/02/2023, 1/3. Includes a barcode at the bottom.



ANEXO I

	Solicitudes admitidas	Actividad
1	MARTÍNEZ CHICO, MARÍA	EDUCACIÓN CIENTÍFICA Y GÉNERO
2	RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA ROSALÍA	ESLABONES DE FEMINIDAD EN LA ANTIGUA ROMA
3	ROLDÁN TAPÍA, MARÍA DOLORES	PONENCIA Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "CRECER COMO MUJER EN ETIOPÍA"

	Solicitudes excluidas	Actividad
1	ARJONA GARRIDO, ÁNGELES	¹ LA ARGENTINITA (1898-1945) EN LA HISTORIA DE LAS MUJERES: UNA REIVINDICACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA ROMPER EL CANON SOCIOCULTURAL
2	CUENCA PIQUERAS, CRISTINA	² EMPODERAMIENTO, AUTOESTIMA Y DANZA URBANA
3	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, SERGIO JESÚS (SAPERE AUDE)	³ VIII JORNADAS HISTÓRICO-FEMINISTAS
4	FERNÁNDEZ PRADOS, JUAN SEBASTIÁN	⁴ AMOR ROMÁNTICO, FEMINISMO Y RENTA BÁSICA UNIVERSAL
5	MORENO MARTÍNEZ, JOSÉ JUAN	⁵ FRENTE A LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, ACTÚA
6	PÉREZ CARA, DESIRÉE (DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES)	⁶ AL CUERPO DE LA MUJER. DRAMATIZACIÓN POÉTICA

Faltas pendientes de subsanación:

¹ En la Justificación de la solicitud se debe indicar la adecuación de la actividad al I Plan de Igualdad de la Universidad. Asimismo, se debe detallar el importe por hora de docencia y el número de horas de las ponentes, conforme indica la base tercera de la convocatoria (no debe superar 70 € por hora de docencia con un máximo de 4 horas).



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vic. Estudiantes, Igualdad e Inclusión
Edf. Central
Tlf.: 950214728

2 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SH+W12CcLqJ0P8zKt2J9XQ==>

Firmado Por	María Isabel Ramirez Alvarez		Fecha	21/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	SH+W12CcLqJ0P8zKt2J9XQ==	PÁGINA	2/3



SH+W12CcLqJ0P8zKt2J9XQ==



2 La solicitud debe subsanarse indicando el público al que va dirigida esta actividad (estudiantes, profesorado y/o personal de administración y servicios). También debe indicarse el nombre completo de la monitora con una breve descripción de su currículum. Asimismo, debe subsanarse el importe de la monitoria, ya que el pago de ponentes no puede exceder de 70 € por hora, con un máximo de 4 horas, según se indica en la base tercera de la convocatoria.

3 No son gastos subvencionables de esta ayuda: el concierto “Las Bilis Negras” y el Podcast “El Ratico”, ya que no se adecúan a los ejes, objetivos y acciones contemplados en el I Plan de Igualdad de la Universidad de Almería. Se debe presentar un nuevo presupuesto actualizado y detallado.

4 Se debe detallar el importe por hora de docencia y el número de horas de la ponente, conforme indica la base tercera de la convocatoria (no debe superar 70 € por hora de docencia con un máximo de 4 horas).

5 Los gastos de difusión que se subvencionan en esta convocatoria corresponden a gastos de diseño e impresión. Por tanto, se debe subsanar el presupuesto solicitado por este concepto ya que el stand incluye 4 piezas y 1 mesa, gastos no subvencionables. Asimismo, en el diseño de este stand se hará constar de manera expresa la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género del Vicerrectorado de Estudiantes, mediante la inserción del nombre y logotipo de la Unidad de Igualdad de Género, con el previo visto bueno de la Unidad.

6 Debe subsanarse el pago de la ponente, ya que, según se indica en la base tercera de la convocatoria, el importe máximo que se subvenciona por este concepto es de 70 € por hora de docencia con un máximo de 4 horas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vic. Estudiantes, Igualdad e Inclusión
Edf. Central
Tlf.: 950214728

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SH+W12CcLqJ0P8zKt2J9XQ==>

Firmado Por	María Isabel Ramirez Alvarez		Fecha	21/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	SH+W12CcLqJ0P8zKt2J9XQ==	PÁGINA	3/3



SH+W12CcLqJ0P8zKt2J9XQ==